



Banco de la República Colombia

Directora

DSP- 0386
Fecha: 30 MAY 2013

Señores

Entidades Autorizadas en el Servicio de Compensación y Liquidación de Cheques y Otros Instrumentos de Pago, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República

Presente

Asunto: Novedades en el Servicio de Compensación Electrónica de Cheques y de otros Instrumentos de Pago CEDEC.

Apreciados señores:

Nos permitimos informarles que el Banco de la República dentro de su proceso de modernización tecnológica y como administrador del sistema CEDEC – Compensación Electrónica de Cheques y de otros Instrumentos de Pago, tiene previsto para finales del segundo semestre del año en curso la entrada en operación de una nueva aplicación que remplazará el sistema antes mencionado. Esta nueva aplicación, además de ofrecer la funcionalidad actual contará con nuevas opciones dentro de las cuales cabe mencionar:

- **Contingencia para el envío y recepción de archivos (Aplicación CEDEC – PO/Payment Originator):** Se trata de una nueva aplicación que estará disponible en Wsebra, la cual podrá ser utilizada cuando no este disponible el Gateway de CEDEC para el envío y/o recepción de archivos.
- **Habilitación de usuarios y asignación de perfiles:** Se trata de un nuevo esquema descentralizado de usuarios, en el cual un Administrador de usuarios de cada Entidad Autorizada, una vez creado en el sistema, podrá habilitar el acceso a los usuarios que designe para CEDEC y asignar las opciones de menú (perfil) a las cuales se les permitirá acceder.
- **Retiro de devolución:** Se introduce esta nueva funcionalidad cuyo tratamiento será el mismo que el de los retiros de canje.
- **Validación de duplicados:** A diferencia del sistema actual que posiciona el primer documento ingresado y rechaza los siguientes, el nuevo aplicativo rechazará la totalidad de los documentos duplicados.

Si bien el nuevo aplicativo ha sido objeto de ajustes y personalizaciones para minimizar el impacto en la operatividad de las Entidades Autorizadas, se introducirán con su puesta en producción algunos ajustes a nivel de las validaciones del formato NACHAM, las cuales relacionamos a continuación y recomendamos incorporar a sus planes de trabajo:



- En el campo 2 (CODIGO DE PRIORIDAD) del registro de encabezado de archivo: La inclusión cambia de REQUERIDO a MANDATORIO, validándose el contenido con el valor "01".
- En el campo 3 (NOMBRE DE LA COMPAÑÍA O LOTE) del registro de encabezado de lote: La inclusión cambia de MANDATORIO a REQUERIDO, este campo debe contener información pero su contenido no será validado por el sistema.
- En el campo 5 (IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA) del registro de encabezado de lote: La inclusión cambia de MANDATORIO a REQUERIDO, este campo debe contener información pero su contenido no será validado por el sistema
- En el campo 2 (CODIGO CLASE DE SERVICIO) del registro de control de lote: el valor de este campo debe ser igual al del campo 2 (CODIGO CLASE DE SERVICIO) del registro de encabezado de lote.
- En el campo 7 (IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD ORIGINADORA) del registro de control de lote: el valor de este campo debe ser igual al del campo 5 (IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA) del registro de encabezado de lote.
- En el campo 6 (IDENTIFICACION DE LA EP ORIGINAL) del registro de adenda: el valor de este campo debe ser igual al del campo 12 (CODIGO ENTIDAD FINANCIERA ORIGINADORA) del registro de encabezado de lote.

Con el ánimo de informales acerca del avance general del proyecto y de suministrar información que consideramos importante para el inicio de un periodo de alistamiento previo a la entrada en producción del nuevo CEDEC en el cuarto trimestre del año, les informamos que el próximo **20 de Junio (9:30 a.m. – 11:00 a.m.)** se realizará una reunión en las instalaciones del Banco de la República, Carrera 7 #14-78 piso 13. Solicitamos el registro de asistentes mediante correo a la cuenta cedec@banrep.gov.co.

Estaremos atentos a resolver cualquier inquietud sobre el tema a través del Call Center de la sección CEDEC, teléfono 3432353, o al correo corporativo cedec@banrep.gov.co.

Agradecemos de antemano su atención.

Atentamente,


CAROLINA MERLANO GIL
Departamento de Sistemas de Pago